

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES OCHO DE MAYO DE DOS MIL TRES, POR EL COMITÉ DE BIBLIOTECA, ARCHIVO E INFORMÁTICA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:00 horas de la fecha primeramente especificada, se reunieron los señores Ministros integrantes del Comité referido, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Humberto Román Palacios y Presidente Mariano Azuela Güitrón, así como el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, para celebrar la cuarta sesión ordinaria. Para algunos asuntos examinados intervino el Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti.

1.- Revisión del acta anterior. Se les informa a los señores Ministros que después de haber integrado las observaciones correspondientes, se envió a firma.

2.- Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior. Se dio cuenta de los acuerdos pendientes como es el caso del nombramiento del nuevo Director General de Informática de este Alto Tribunal, señalando que por el momento se encuentra como encargado del despacho el señor Martín Durán Díaz, cuya actuación será supervisada por el señor Ministro Humberto Román Palacios, mientras se nombra al Director General de la mencionada área.

A. Documento informativo del Ing. Martín Durán Díaz, relativo a los siguientes seguimientos:

1. Estudio de los recursos de carácter informático, para su optimización. Los miembros del Comité se dan por enterados del presente estudio.

2. Revisión del Librero de la Red Jurídica. El señor Ministro Humberto Román Palacios señaló varias observaciones del citado librero, que respecto de su primera presentación carece del rubro relativo al Pleno, considerando la necesidad de implementar un orden lógico en la estructura del mismo, de la segunda presentación se manifiesta, asimismo, el desorden de la información, solicitando que los titulares de cada área sean los responsables del contenido del libro respectivo, sugiriendo que la presentación de la página de este Alto Tribunal sea la misma la que aparezca en la Red Jurídica Nacional y en Internet.

Se propone una reestructuración de la información planteada en cada una de las presentaciones del librero de la Red Jurídica, que permita eliminar duplicidad y complejidad en el acceso a la información buscada y también se propone la elaboración de un reglamento elemental que permita señalar los lineamientos y las políticas del manejo de la información en cada uno de los tres niveles de Red. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Poder Judicial de la Federación e Internet)

Por último respecto del presente tema, se solicita que sean solucionados los problemas que se tienen con el equipo de cómputo e impresión de reciente adquisición, como son:

- la configuración de los documentos o archivos de tamaño específico (ya que varían de centímetros a pulgadas),
- el papel tapiz de las computadoras (cambiar las iniciales de SCJN-DGI, por únicamente SCJN),
- cancelación de impresiones (se tiene que apagar el equipo para cancelar los documentos que ya no se desee imprimir),
- toner de la impresora (se termina muy pronto y el área de adquisiciones señala que al ser de importación ya no tienen existencias),
- impresión de tarjetas y sobres así como de hojas de anverso y reverso, (no es aceptado el formato por las nuevas impresoras),
- cambio de disco duro, así como cambio de impresoras (a pesar de que el equipo es

nuevo se vieron en la necesidad de cambiar el disco duro, por que no servía el original y en el caso de las impresoras por su mal funcionamiento),
-para abrir las aplicaciones de la computadora se tarda tiempo (enviando un mensaje de que la memoria es insuficiente, por lo que debe cerrarse una aplicación para abrir otra),
-variación de marcas en el equipo (lo que implica la falta de compatibilidad y retraso en el trabajo).

Se instruye al Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, para que en coordinación con el señor José Martín Durán Díaz, encargado del despacho de la Dirección General de Informática, implementen propuestas para resolver la problemática señalada y que en la adquisición de equipo en el futuro, sea con mayor cuidado y escuchando previamente a los usuarios, esencialmente a los Ministros y personal que con ellos trabaja.

3. Capacitación de una persona de cada Ponencia para que sean resueltos los problemas básicos de informática. Queda aprobada la propuesta de que 14 personas de la plantilla perteneciente a la Dirección General de Informática de este Alto Tribunal, sean integradas una por Ponencia y a 4 Direcciones Generales de la Oficialía Mayor, con el objeto de que se dediquen a la solución de los problemas de carácter informático entre otras funciones, instruyéndole al Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, para que revise los espacios en los cuales estaría físicamente el personal antes mencionado.

4. Cambio de computadoras en las Ponencias faltantes y en las distintas áreas. Los miembros del Comité, se dan por enterados del avance en la sustitución del equipo correspondiente.

5. Campañas de salud incluidas en la Red Interna. Fue acordado que en el caso de la difusión de campañas de salud de carácter permanente sea integrado un libro en la Red Jurídica Interna y respecto de aquellas temporales sean presentados como avisos.

B. Documento informativo del señor José Martín Durán Díaz, relativo a la inclusión de un espacio de la Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales en el librero de la Red Jurídica Nacional. Los integrantes del Comité se dan por enterados. Se acordó que respecto al contenido de la Red Jurídica Interna, sea el señor Ministro Humberto Román Palacios quien determine qué información debe incluirse, señalando directrices de carácter operativo de la citada Red.

C. Documento Informativo (incluye tarjetas sintéticas) del Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti, relativo a los siguientes seguimientos:

1. Actualización de la legislación de compilación. Programa Trabajo de Compilación de Leyes Estatal y Actualización Permanente del Acervo Legislativo. Para procurar la actualización del acervo legislativo, se designó a un abogado (del personal preexistente) en cada Casa de la Cultura Jurídica con la finalidad de que se realicen las gestiones necesarias, además se programó un taller de capacitación para dichos funcionarios. Con el objeto de ofrecer a los usuarios la información legislativa de manera confiable, se plantea un programa de trabajo que incluye acciones tendientes a la organización, actualización y confiabilidad de cuadernillos, bases de datos y textos automatizados de legislación vigente y abrogada estatal, mismo que concluirá en diciembre de 2004.

Los miembros del Comité aprueban las acciones incluidas en el Programa de Compilación de Leyes.

2. Programa de difusión interna. Se propone informar a los Secretarios y a sus auxiliares sobre los servicios de Compilación, Biblioteca y Archivo, así como para capacitarlos en el uso de la Red y facilitar su acceso a estos servicios; lo anterior se

pretende lograr mediante el contacto directo que se deberá establecer por parte de los encargados de las áreas con los funcionarios mencionados.

Se aprueba el Programa de "Difusión Interna" y por ende las siguientes acciones:

a) Liberar en la Red Jurídica el Sistema Electrónico de Administración de Documentación Jurídica (expedientes digitalizados), cuyo acceso sería solo para señores Ministros y Secretarios de Estudio y Cuenta. Se señaló la necesidad de elaborar un estudio por parte del área de informática que nos permita saber si la capacidad de este programa no afectaría al funcionamiento de otros ya existentes, es decir, al ser una información cuantiosa podría llegar afectar al programa de seguimiento y control de expedientes, por lo que se instruye al Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti, consultar lo antes señalado en la Dirección General de Informática de este Alto Tribunal.

Se instruyó al Dr. Hermoso solicitar a la Dirección General de Informática un estudio que permita saber si la capacidad de este programa no afectará el funcionamiento de otros programas existentes en la red.

b) Liberar en la Red Jurídica el Programa de Mantenimiento de Leyes (consulta de leyes en la Red Jurídica).

Se le solicita al Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti, presentar una calendarización del programa de Digitalización de Archivos a corto, mediano y largo plazo.

3. Programa de Difusión y Consulta de Acervos. (incluye consulta de compilación de leyes en el Librero de la Red Jurídica). Se propone la creación del Centro Automatizado de Información Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objeto de concentrar en el mismo todos los servicios de información que este Alto Tribunal está en posibilidad de ofrecer al público especializado y al público en general. Sugiriendo realizar un evento de inauguración con la mayor divulgación posible, para posteriormente fortalecer la presencia del Centro en la comunidad con una campaña de difusión.

Se aprobó el programa de "Difusión y Consulta en la Suprema Corte", con las acciones tendientes a los objetivos indicados, como serían:

- a) Acondicionar en la planta baja del edificio alterno el espacio para el Centro Automatizado de Información Jurídica.
- b) Reubicar al personal administrativo de la Biblioteca en el mezanine.
- c) Reubicar al personal administrativo que actualmente ocupa el mezanine.

Los miembros del Comité acordaron que respecto de estas acciones se tome en cuenta lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, creando con ello El "Centro Automatizado de Transparencia e Información Jurídica" para lo que se solicita la coordinación del Dr. Hermoso Larragoiti con el Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. Programa de instalación de Casas de la Cultura Jurídica. Para ampliar la cobertura de los servicios y acervos que ofrece las Casas de la Cultura Jurídica en el interior de la República, con lo cual es posible fortalecer la presencia del Poder Judicial de la Federación a nivel nacional, se propone la instalación de aquéllas en 28 ciudades que cuentan con órganos jurisdiccionales federales y aún no se encuentran favorecidas con los servicios correspondientes. Se consideran tres etapas que representan acciones a corto, mediano y largo plazo, para concluir en el año 2005.

Se aprueba el programa de instalación de las Casas de la Cultura Jurídica y las acciones necesarias, como serían las relativas a la adquisición de inmuebles, acervos,

mobiliario y equipo, así como a la concentración de personal y servicios, teniendo en cuenta la actividad complementaria de jubilados que tendrán las mencionadas casas, así como la contratación de 4 personas por cada Casa de la Cultura que se vaya a instalar.




Se solicitó que el Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti, elabore un estudio en relación a la posibilidad de que la información contenida en los Diarios Oficiales de la Federación, se consulte vía Red y no en formato impreso.

5. Trípticos de Biblioteca, Compilación de Leyes y Archivo. Conforme a las instrucciones dictadas por el Comité de Biblioteca, Archivo e Informática, se realizaron las modificaciones conducentes a los trípticos de Biblioteca, Compilación de Leyes y Archivo, mismos que servirán de apoyo para los programas de difusión de estas áreas de servicio del Centro de Documentación y Análisis. Se remiten trípticos para su aprobación. Los miembros del Comité, aprueban los trípticos presentados.

En relación a la capacitación de los abogados para el manejo de la Compilación de Leyes, se aprobó que les sea impartido en la ciudad de México, solicitando que en relación a los gastos que derivarían de este curso sea presentado el presupuesto respectivo ante los miembros de este Comité, de manera individual, para ser comentado posteriormente.

Por último, se acordó omitir el cargo de Ministros en los nombres de las Bibliotecas Silvestre Moreno Cora y María Cristina Salmorán de Tamayo.

A las 9:50 horas, concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia firmando los que intervinieron.

		
MINISTRO SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.	MINISTRO MARIANO AZUELA GÜITRÓN.	MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.